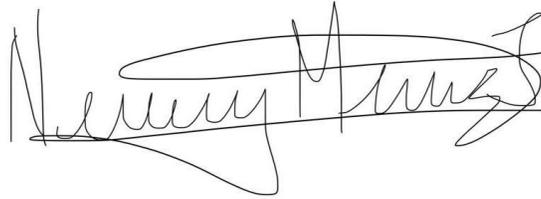


Informe Secretarial. Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2015-00164 informando que se encuentra pendiente por resolver memorial del apoderado judicial de la parte actora, solicitud de continuidad al trámite procesal que corresponde. Sírvase proveer.



NORBÉY MUÑOZ JARA
Secretario
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, **SE REQUIERE** al apoderado judicial de la demandante para que, en concordancia con lo resuelto el pasado 30 de agosto de 2022, mediante el cual se integró a la menor JENIFER CONTRERAS TAPIERO, como Litis consorte necesaria por pasiva, y le fue concedido el termino de 10 días para la contestación de la demanda, se sirva allegar el memorial poder indicando con claridad si actuará como apoderado de la señora NIEVES TAPIERO LAGUNA, como representante legal de su menor hija JENNIFER CONTRERAS TAPIERO.

Lo anterior, debido a que en el poder primigenio, no se pone de presente dicha representación, por lo cual, previo a dar continuidad a la siguiente etapa procesal, se concede el termino de cinco (5) días contados a partir de la presente notificación, para que el Doctor Jeisson David Velasco Pimentel allegue el memorial poder con los ajustes correspondientes. Lo anterior en aras de evitar nulidades y garantizar el debido proceso.

Una vez cumplido lo anterior regrese el proceso al despacho para dar el curso pertinente.

Notifíquese y Cúmplase.



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

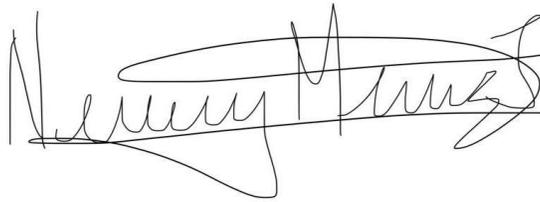
Juez

/HH

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 06 de julio de 2023.

Por ESTADO N° 076 de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written in a cursive style.

**Norbey Muñoz Jara
Secretario**